1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Tipo de Presupuesto Asignado	Funcionamiento
Objeto contractual	Compra de elementos de aseo para atender las necesidades de limpieza, higiene y mantenimiento de las instalaciones de la institución educativa Casd Hermógenes Maza y su sede Santa Eufrasia Elementos a Suministrar:

Codigo UNSPSC	Descripcion	Cantidad	Valor
47131500	Compra de elementos de aseo para atender las necesidades de limpieza, higiene y mantenimiento de las instalaciones de la institución educativa Casd Hermógenes Maza y su sede Santa Eufrasia	1	3.000.000,00
47121700	Compra de elementos de aseo para atender las necesidades de limpieza, higiene y mantenimiento de las instalaciones de la institución educativa Casd Hermógenes Maza y su sede Santa Eufrasia	1	3.000.000,00
14111700	Compra de elementos de aseo para atender las necesidades de limpieza, higiene y mantenimiento de las instalaciones de la institución educativa Casd Hermógenes Maza y su sede Santa Eufrasia	1	3.016.915,00

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Fecha de elaboración del estudio previo:	Septiembre 28 de 2026
Modalidad de selección:	Régimen especial
Tipo de Contrato:	Contrato de Compra y Venta
Dependencia:	El contrato de compra que se pretende celebrar, se ejecutará en la INSTITUCION EDUCATIVA CASD del Municipio de Armenia

3. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la INSTITUCION EDUCATIVA CASD procede a efectuar el estudio correspondiente:

3.1 Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación

Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento con lo estipulado en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en cumplimiento al Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo No 1075 de 2015 que compila los decretos 4791 del 2008 y 4807 del 2011, (Artículo 17 del decreto 4791 de 2008,) que le permite a la Institución establecer los procedimientos contractuales para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMMLV a través del Reglamento Interno de Contratación. La Institución Educativa CASD Hermógenes Maza y sus sedes requieren disponer de materiales y elementos de aseo que permitan realizar de manera continua las actividades de limpieza, higiene y mantenimiento de sus instalaciones, contribuyendo a la conservación de los espacios físicos y al desarrollo de las actividades académicas, administrativas y operativas en condiciones adecuadas. El uso permanente de aulas, oficinas, unidades sanitarias, zonas comunes y demás espacios institucionales genera la necesidad de contar con productos de limpieza, desinfección y aseo, así como con implementos y accesorios que faciliten las labores de mantenimiento cotidiano. La disponibilidad de estos elementos resulta necesaria para apoyar las actividades del personal encargado del aseo, mantener condiciones apropiadas de higiene y salubridad y contribuir al bienestar de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa. Por lo anterior, se requiere adquirir materiales y elementos de aseo de acuerdo con las necesidades identificadas por la Institución, las cantidades establecidas en las especificaciones técnicas y la disponibilidad presupuestal del proceso. La contratación permitirá disponer oportunamente de los productos requeridos para atender las labores de limpieza y mantenimiento de las instalaciones institucionales, favoreciendo la conservación de los espacios y el adecuado funcionamiento de la prestación del servicio educativo.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

4.1 Especificaciones del Objeto Contractual

El contratista deberá suministrar los productos de aseo y limpieza relacionados a continuación, en las cantidades y presentaciones indicadas: Ítem Producto Cantidad 1 Detergente de 1.000 gramos 200 unidades 2 Blanqueador industrial en cuñete de 20 litros 15 cuñetes 3 Jabón para ropa en cuadro, presentación por caja 5 cajas 4 Escoba de cabo de palo largo 60 unidades 5 Trapero con palo largo, tipo ¾ 60 unidades 6 Cepillo para restregar piso de banda 20 unidades 7 Chupa destapador de inodoros 15 unidades 8 Cepillo de mano tipo plancha 15 unidades 9 Limpia telarañas 5 unidades 10 Balde de 12 litros 15 unidades 11 Papelera negra de 13 litros 16 unidades 12 Cepillo para baño con base, tipo Lola 10 unidades 13 Limpiavidrios por galón 14 galones 14 Limpiador multiusos por galón 15 galones 15 Paño reutilizable WypAll, rollo de 30 unidades, color azul 5 rollos 16 Sabras 30 unidades 17 Papel higiénico, paca por 12 rollos 20 pacas 18 Guantes rojos, talla M 10 unidades 19 Guantes negros, talla M 20 unidades 20 Hipoclorito granulado al 70 %, presentación de 1 kilogramo 37 unidades 21 Paquete de cloro para purificación de agua, por 10 unidades 20 paquetes 22 Rastrillos 8 unidades 23 Bolsas de basura grandes, medidas 70 × 90 cm, paquete por 10 unidades, color negro 100 paquetes 24 Aromatizante en spray, tipo Brisheo 10 unidades 25 Jabón líquido para manos por galón 15 galones 26 Jabón líquido para manos en frasco dispensador de 500 ml 20 unidades 27 Jabón líquido para lavar loza, presentación dispensador de 850 ml 20 unidades 28 Jabón líquido para lavar loza por galón 20 galones 1. Los productos deberán corresponder a las descripciones y presentaciones señaladas en el cuadro de especificaciones. 2. Los elementos deberán entregarse nuevos, en buen estado y aptos para el uso previsto. 3. Los productos deberán entregarse en condiciones que garanticen su integridad, sin fugas, alteraciones, daños o deterioros que afecten su utilización. 4. Los productos deberán cumplir las disposiciones sanitarias y de seguridad aplicables a su naturaleza. 5. El contratista deberá entregar la totalidad de los productos en las cantidades requeridas y en el lugar indicado por la Institución. 6. No se aceptarán productos que no correspondan a las especificaciones solicitadas, que se encuentren deteriorados o que no sean aptos para su uso.

4.2 Obligaciones del Contratista:

1. Suministrar y entregar la totalidad de los materiales y elementos de aseo establecidos en las especificaciones técnicas del contrato. 2. Garantizar que los productos entregados correspondan a las cantidades, presentaciones y características solicitadas por la Institución. 3. Entregar productos nuevos, en buen estado y aptos para el uso previsto. 4. Garantizar que los productos químicos se encuentren debidamente envasados, identificados y etiquetados, con las instrucciones y precauciones de uso que correspondan. 5. Transportar y entregar los productos en condiciones adecuadas, evitando daños, derrames, contaminación o deterioro. 6. Coordinar con el supervisor la fecha, hora y lugar de entrega de los elementos. 7. Reponer, sin costo adicional para la Institución, los productos que se entreguen en cantidades incompletas, con características diferentes a las solicitadas o en condiciones inadecuadas. 8. Presentar la factura o documento equivalente y los demás soportes requeridos para el trámite de pago. 9. Atender las observaciones formuladas por el supervisor respecto de la calidad, cantidad o estado de los productos entregados. 10. Informar oportunamente al supervisor cualquier circunstancia que pueda afectar la entrega o el cumplimiento del contrato.

4.3. Obligaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA

La Institución Educativa CASD Hermógenes Maza se obliga a: 1. Suministrar al contratista la información necesaria para coordinar la entrega de los productos. 2. Designar al supervisor encargado de verificar el cumplimiento del objeto contractual. 3. Coordinar las condiciones de recepción de los elementos de aseo. 4. Verificar que los productos entregados correspondan a las cantidades, presentaciones y especificaciones pactadas. 5. Informar oportunamente al contratista las inconsistencias o novedades que se identifiquen durante la recepción. 6. Recibir a satisfacción los productos que cumplan con las condiciones establecidas en el contrato. 7. Tramitar el pago correspondiente, una vez se acredite la entrega completa y satisfactoria y se presenten los documentos requeridos.

5. MODALIDAD DE CONTRATACION, MATRIZ DE RIESGOS

5.1 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.

La INSTITUCION EDUCATIVA CASD del Municipio de Armenia, en atención a lo estipulado en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en cumplimiento al Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo No 1075 del 2015 que compila los decretos 4791 del 2008 y 4807 del 2011, (Artículo 17 del decreto 4791 de 2008), establece los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMMLV a través del Reglamento Interno de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución mediante Acuerdo No. 08 del 12 de Junio de 2024.

5.2 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.

La INSTITUCION EDUCATIVA CASD, en cumplimiento de lo previsto en la ley 715 de 2001, no requiere elaborar la matriz de análisis de riesgos, teniendo en cuenta que el fondos de servicios educativos es mecanismo que permite realizar contratación

cumpliendo con los principios de la contratación estatal, flexibilizando algunos procedimientos; que el monto de la contratación es inferior a 20 SMMLV; y que las actividades que se contratan son de bajo riesgo administrativo, operacional, logístico, económico y financiero.

6. CRITERIOS DE ESCOGENCIA

De conformidad con el Manual de Contratación Institucional, Acuerdo No. 08 del 12 de Junio de 2024

7. VALOR, DISPONIBILIDAD Y FORMA DE PAGO

7.1 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo

El valor estimado del contrato es de NUEVE MILLONES DIECISEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($ 9,016,915.00) m/cte, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Cuenta Presupuestal	Fuente	Valor
2.1.2.02.01.003.3532399 - Productos n.c.p. para tocador	6	9.016.915,00

7.2 Forma de Pago del Contrato

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa CASD Hermógenes Maza pagará al contratista el valor total del contrato mediante un único pago, una vez se haya efectuado la entrega completa de los productos y estos hayan sido recibidos a satisfacción por parte de la Institución, previa certificación del supervisor del contrato.

8. REQUISITOS HABILITANTES

Requisitos Habilitantes	• Certificado de Antecedentes Disciplinarios (inferior a tres meses de expedición) • Certificado de Antecedentes Fiscales (inferior a tres meses de expedición) • Certificado de Antecedentes Judiciales (inferior a tres meses de expedición) • Medidas correctivas • Certificado de Delitos Sexuales • Certificado Cámara de Comercio • Formato único de hoja de vida • Libreta militar • Acta de grado o tarjeta profesional o matrícula oferente, para persona natural en contratos de servicios profesionales. • Rut • Certificación bancaria • Seguridad Social • Certificado de alturas • Fotocopia de la cédula • Certificado REDAM- Deudores de alimentos

9. GARANTIAS, SUPERVISION, PLAZO DE EJECUCION

9.1 Garantías:

La INSTITUCION EDUCATIVA CASD, si se requiere, solicitará al contratista las pólizas de seguros pertinentes de acuerdo con lo establecido en el reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo. Asimismo, el ordenador del gasto podrá exigir la constitución de garantías conforme a la normatividad vigente, con el fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

9.2. Interventoría o Supervisión:

Nombre del Supervisor:	Lina Maria Castro Castaño
No. cédula de ciudadanía No.	41926273
Expedida en :	Armenia
Cargo	Coordinadora

9.3. Plazo de Ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del presente contrato será de 5 DÍAS, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

9.4. Inhabilidades e incompatibilidades

A la fecha de aceptación de la propuesta, el posible contratista no deberá encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la Ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar bajo juramento en su propuesta.

9.5. Análisis de Mercado

La INSTITUCION EDUCATIVA CASD, hace consulta de precios de referencia de mercado para los servicios y/o suministros a proveer.

ESTUDIO DEL SECTOR

1. Económico

De acuerdo con el estudio de mercado realizado por la INSTITUCION EDUCATIVA CASD, se ha estimado que el valor para el presente proceso de contratación puede ser hasta la suma de NUEVE MILLONES DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/Cte ($9.016.915), incluidos impuestos y descuentos de ley.

2. Técnico

ESTUDIO TÉCNICO Antecedentes La Institución Educativa CASD Hermógenes Maza y sus sedes desarrollan actividades académicas, administrativas y operativas que requieren condiciones permanentes de limpieza e higiene. Para ello, es necesario disponer de productos de aseo, implementos de limpieza, elementos para la recolección de residuos y productos destinados al cuidado de las instalaciones. Justificación técnica Desde el punto de vista técnico y operativo, la adquisición de materiales y elementos de aseo permite atender las necesidades ordinarias de limpieza de aulas, oficinas, unidades sanitarias, zonas comunes y demás espacios institucionales. Los productos de limpieza y desinfección permiten realizar labores de higiene, mientras que los implementos como escobas, traperos, cepillos, baldes, papeleras y bolsas para residuos facilitan las actividades de aseo y mantenimiento cotidiano. La adquisición de papel higiénico, guantes y demás elementos complementarios contribuye a atender las necesidades de higiene y a facilitar la ejecución de las labores del personal responsable de la limpieza institucional. Por lo anterior, se considera técnicamente necesario adquirir los productos identificados en el cuadro de especificaciones, conforme a las cantidades requeridas por la Institución. Alcance del suministro El contrato comprende la adquisición y entrega de los veintiocho (28) tipos de productos relacionados en las especificaciones técnicas, en las cantidades y presentaciones allí señaladas. El suministro incluye únicamente los productos descritos. No comprende la prestación de servicios de aseo, personal de limpieza, instalación, mantenimiento especializado ni actividades diferentes a la entrega de los bienes contratados. Condiciones de calidad y recibo Los productos deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas, encontrarse en buen estado y ser aptos para el uso previsto. El supervisor verificará las cantidades recibidas, las presentaciones, el estado de los envases y la correspondencia con los productos solicitados. En caso de presentarse inconsistencias, productos deteriorados o entregas incompletas, el contratista deberá realizar la reposición o completar la entrega sin costo adicional para la Institución. Justificación de la modalidad de compra La adquisición mediante contrato de compraventa permite a la Institución obtener los productos requeridos para el desarrollo de sus actividades de limpieza e higiene, con cantidades y especificaciones previamente definidas. La modalidad resulta adecuada porque la necesidad consiste en adquirir bienes determinados que serán entregados por el contratista y recibidos por la Institución, sin que el objeto comprenda la prestación de un servicio de aseo.

3. Regulatorio

Manual de Contratación Institucional, Acuerdo No. 08 del 12 de Junio de 2024.

4. Otros

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato.
La necesidad de esta contratación se debe satisfacer con persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley.
La escogencia de la mejor oferta se realizará teniendo en cuenta los criterios de selección definidos en el reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo.

Jorge Adrian Osorio Acevedo
Rector